

# Propuesta de Consultoría en Gestión Integral de Residuos Sólidos

Revisión, ajuste, y actualización del
Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos – PGIRS

Plasticolor Sue S.A.S. BIC

2024

# CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Carta de presentación ..... 3
PROPUESTA TÉCNICA ..... 5
1.1. Contexto normativo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos ..... 5
1.2. Objetivo de la consultoría ..... 7
1.2.1. Objetivos específicos ..... 7
1.3. Alcance ..... 8
1.4. Metodología ..... 8
1.4.1. Fase 1: Diagnóstico del estado actual del PGIRS ..... 9
1.4.2. Fase 2. Formulación según la Resolución 754 del 2014. ..... 10
1.4.3. Fase 3. Concertación y Adopción del PGIRS actualizado. ..... 10
1.5. Productos ..... 11
1.6. Cronograma de ejecución ..... 11
1.7. Equipo humano propuesto ..... 12
PROPUESTA ECONÓMICA ..... 13
ANEXOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

Chiquinquirá, 22 de agosto de 2024

Señores:
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ**

**Ref.: Propuesta de consultoría y asesoría para la revisión, ajuste, formulación y/o actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS**

Reciba un cordial saludo del equipo de profesionales de PLASTICOLOR SUE S.A.S.

Conocedores de la necesidad que tiene el municipio de adelantar proceso de actualización del PGIRS, ponemos a su consideración la siguiente propuesta técnica y económica con la intención de ofrecer servicios profesionales para la formulación y/o actualización del plan gestión integral de los residuos sólidos (PGIRS) del municipio.

**¿Quiénes somos?**

**PLASTICOLOR SUE** es una empresa Boyacense que ofrece servicios profesionales de consultoría y asesoría en diferentes ámbitos ambientales y de ingeniería, especializada en la gestión integral de residuos sólidos a nivel público y privado. Somos auditores certificados por ICONTEC del Sistema de Gestión Basura Cero, complementario a la norma ISO14001:2015. Además, trabajamos desde la formulación e implementación de programas y proyectos de educación ambiental y gestión de proyectos productivos; sensibilizamos y capacitamos buscando una transformación positiva de hábitos ciudadanos; planteamos sinergias que permitan desarrollar soluciones innovadoras en búsqueda de mitigar el impacto ambiental generado por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, con un enfoque especial en el aprovechamiento y transformación del plástico pos consumo y pos industrial desde una visión de INGENIERÍA y SOSTENIBILIDAD, generando dinámicas de economía circular alineadas con directrices nacionales y globales como los ODS, Agenda



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

2030, Estrategia Nacional de Economía Circular y la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos (CONPES 3874), entre otras.

Adicionalmente, desde nuestra Responsabilidad Social Empresarial, basamos nuestros sistemas de gestión en estrategias pedagógicas de educación ambiental, y en la dignificación social e inclusión de la comunidad de recuperadores de oficio a los sistemas públicos de aseo, según lo dicta el Decreto 596 del 2016.

Agradecemos la atención prestada, quedamos muy atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Carlos Uriel Cortés R.**
*MSc. Carlos Cortés*
*CEO - Plasticolor Sue S.A.S. BIC*
*Cel. +57 311 560 3980*
*e-mail: gerencia.sue@gmail.com*



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

# PROPUESTA TÉCNICA

## 1.1. Contexto normativo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

Considerando:

Que el **Decreto 2981 de 2013** define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el "*instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS*".

Que según lo establecido en el **artículo 88 del Decreto 2981 de 2013** "*La formulación e implementación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, estará en consonancia con lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial y lo establecido en este decreto.* ***La revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde municipal***".

Que la **Resolución 0754 de 2014**, establece la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS en el país.

Que la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos – **CONPES 3874 de 2016**, busca aportar a la ***transición*** de un modelo lineal hacia una ***economía circular***, desde la prevención de generación de residuos y la optimización del uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo económico y se aproveche al máximo su materia prima y material energético.

Que la ***Estrategia Nacional de Economía Circular*** de noviembre de 2018, buscar mejorar los índices de productividad en el uso de los recursos (agua, tierra, energía y materiales) a través de acciones que generen un cambio de modelo de producción y consumo, promoviendo la cultura ciudadana y la separación en la fuente, con esquemas logísticos eficientes, programas de aprovechamiento, incentivos al aprovechamiento, sistemas de información e innovación tecnológica.

Que según el **Decreto 1077 de 2015** la ***actividad complementaria del servicio público de aseo*** comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

usuarios y el transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento, así como su pesaje y registro. Estas actividades pueden ser prestadas por personas organizadas conforme lo estipula la **Ley 142 de 1994** – Régimen de los servicios públicos domiciliarios– y están sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Que mediante Sentencias T-724 de 2003, T-291 de 2009 y T-740 de 2015, así como en los Autos números 268 de 2010; 183 de 2011; 189 de 2011; 275 de 2011; T-783 de 2012; 366 de 2014; 118 de 2014 y 587 de 2015, la honorable Corte Constitucional se ha pronunciado sobre los ***recicladores de oficio como sujetos de especial protección constitucional*** y sobre la necesidad de promover acciones afirmativas a su favor en relación a *empleo, seguridad social, vivienda digna, educación, inclusión social y calidad de vida*.

Que según lo dispuesto en el **Decreto 596 de 2016** "*por el cual se establece el esquema de la **actividad de aprovechamiento** del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la **formalización de los recicladores de oficio**"*, las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como prestadores de la actividad de aprovechamiento ***contarán con un término de cinco (5) años*** para efectos de cumplir de manera progresiva con las obligaciones administrativas, comerciales, financieras y técnicas definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el **Plan Nacional de Desarrollo – "Colombia Potencia de la Vida 2022-2026" (PND)** propone en el artículo 227 la creación del "Programa Basura Cero" en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio –Minvivienda, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales, las empresas de servicios públicos y la sociedad civil; garantizará la participación de la población recicladora y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción socioeconómica; determinará los aspectos regulatorios, de supervisión y control, y las inversiones requeridas para avanzar en lo eliminación del enterramiento hacia la implementación de parques tecnológicos y ambientales, de tratamiento y valorización de residuos, promoción del desarrollo tecnológico, conservación del ambiente y mitigación del cambio climático; definirá un plan estratégico para el cierre definitivo de los botaderos a cielo abierto y las celdas transitorias, promoviendo **soluciones que prioricen** el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsará la **economía circular**.

La presente propuesta se plantea teniendo en cuenta las directrices normativas vigentes y resaltando la pertinencia de adelantar procesos de vanguardia a nivel regional y nacional, en torno a la gestión integral de residuos, se establece el siguiente contexto normativo complementario y que en caso de ser aceptada esta propuesta será incluido en el proceso de actualización del documento PGIRS del municipio



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

***Contexto normativo complementario*:**

- **Resolución 2184 de 2019** "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones como el **código de colores**, numero de bolsas distribuidas en el punto de pago, pesos de las bolsas distribuidas entre otras"
- **Resolución 472 de 2017** "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución 1407 de 2018** "Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones"
- **Resolución 1326 de 2017** "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se adoptan otras disposiciones"
- **Resolución 316 de 2018** "Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones"

## 1.2. Objetivo de la consultoría

Revisar, ajustar, y/o actualizar el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos – PGIRS- para el municipio de Sotaquirá, departamento de Boyacá.

### 1.2.1. Objetivos específicos

a) Realizar la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos – PGIRS vigente.
b) Analizar la normatividad aplicable relacionada a los objetivos de reducción de la generación y aprovechamiento de residuos sólidos en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, actualizando el marco normativo del instrumento PGIRS del Municipio.
c) Formular y/o actualizar los programas y proyectos del instrumento PGIRS.
d) Seguir las recomendaciones realizadas por parte de la Autoridad Ambiental dentro del proceso de evaluación y seguimiento al cumplimiento de actividades del instrumento PGIRS vigente.



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

## 1.3. Alcance

Brindamos servicios de asesoría especializada en los términos reglamentados por la Resolución 754 de 2014 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la actualización del Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos del municipio de Sotaquirá del departamento de Boyacá A partir de un diagnóstico de la situación actual de la gestión de residuos en el municipio se diseña una estrategia integral a corto, mediano y largo plazo con viabilidad para su implementación y apoyadas en herramientas que permitan su control y seguimiento.

## 1.4. Metodología

La metodología para el desarrollo del proceso de actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio sigue los lineamientos normativos de la Resolución 754 del 2014, la cual reglamenta la siguiente estructura para la formulación del documento:

**Parte 1: Línea Base**

1. Organización para la formulación
2. Línea base
   - 2.1. Parámetros
   - 2.2. Proyecciones
   - 2.3. Priorización de problemas
3. Objetivos y Metas

**Parte 2: Programas y proyectos del PGIRS**

4. Programas y proyectos para la implementación del PGIRS
   - 4.1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
   - 4.2. Programa de recolección, transporte y transferencia
   - 4.3. Programa de barrido y limpieza de vías y áreas publicas
   - 4.4. Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas
   - 4.5. Programa de lavado de áreas publica
   - 4.6. Programa de aprovechamiento
   - 4.7. Programa de inclusión de recicladores
   - 4.8. Programa de disposición final
   - 4.9. Programa de gestión de residuos sólidos especiales
   - 4.10. Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
   - 4.11. Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
   - 4.12. Programa de gestión de riesgo
5. Cronograma
6. Plan financiero
7. Implementación, evaluación, seguimiento y actualización
8. Revisión y actualización

Para dar cumplimiento a la normativa y generar productos de alto valor, PLASTICOLOR SUE propone las siguientes fases de desarrollo del proceso:



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

### 1.4.1. Fase 1: Diagnóstico del estado actual del PGIRS.

Para realizar el diagnóstico del estado actual del PGIRS se hace la recolección de información primaria y secundaria con apoyo de la administración municipal estos documentos corresponden a:

- PGIRS vigente
- Acto administrativo de adopción del PGIRS vigente
- Decreto o resolución por el cual se adopta el grupo coordinador y grupo técnico
- Contrato o convenio con el prestador del servicio de disposición
- Estructura de la empresa de servicios públicos
- Estudio tarifario vigente.
- Acuerdo de fondo de solidaridad.
- Informes de seguimiento de la Autoridad Ambiental realizados a la fecha
- Plan de cumplimiento y acciones realizadas del PGIRS
- Plan de inversiones del PGIRS ejecutado
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT vigente.
- Plan de desarrollo municipal vigente
- Información reportada al SUI
- Estudio de áreas potenciales para disposición de residuos
- Estudio de escombreras o posibles predios definidos para tal fin
- Otros documentos que permitan analizar el estado del PGIRS.

Desde de la experiencia especializada de PLASTICOLOR SUE en procesos de consultoría en gestión de residuos sólidos, resaltamos la importancia de realizar un análisis diagnóstico del PGIRS actual, el cual permita identificar las dificultades, debilidades y estado general de la gestión integral de residuos sólidos del municipio de Sotaquirá teniendo presente las siguientes variables:

| | |
|---|---|
| **ASPECTOS GENERALES** | ❑ Información político administrativa.<br>❑ Aspectos climáticos.<br>❑ Ordenamiento territorial.<br>❑ Usos del suelo destinados al manejo de residuos sólidos.<br>❑ Organización municipal. |
| **ASPECTO SOCIOECONOMICO** | ❑ Demografía<br>❑ Estratificación socioeconómica.<br>❑ Actividades económicas<br>❑ Categorización del municipio<br>❑ Nivel de complejidad |
| **ASPECTO AMBIENTAL** | ❑ Problemas asociados al sitio de disposición final<br>❑ Fuente de agua superficial. |



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

| | |
|---|---|
| **ASPECTO INSTITUCIONAL** | ❑ Estructura administrativa del municipio<br>❑ Gestión integral de residuos solidos<br>❑ Formulación del PGIRS<br>❑ Avance en la implementación del PGIRS |
| **ASPECTO TECNICO OPERATIVO** | ❑ Capacidad operativa de la prestación del servicio de aseo<br>❑ Esquema de costos y tarifas<br>❑ Esquema de la prestación del servicio público de aseo |

En el desarrollo de esta fase, se logra comprender y analizar las principales debilidades o fortalezas del municipio en materia de gestión de residuos sólidos, para convertirse en una herramienta en la formulación de programas, proyectos y actividades acordes a las necesidades reales del municipio.

### 1.4.2. Fase 2. Formulación según la Resolución 754 del 2014.

Se plantea organizar mesas de trabajo para empalmar todos los aspectos que revele el diagnóstico, en miras a determinar puntos clave de la problemática del municipio en materia de gestión de residuos sólidos.

En el desarrollo de esta fase se evalúan las alternativas para el mejoramiento a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a las capacidades del municipio, y se direccionan las soluciones del municipio a través de los programas, proyectos y actividades con su respectivo cronograma y plan financiero.

### 1.4.3. Fase 3. Concertación y Adopción del PGIRS actualizado.

Se realizará un acompañamiento desde el Grupo Técnico para la divulgación del estado del proceso de actualización con los diferentes actores que involucran la gestión integral de residuos sólidos del Municipio y la adopción oficial del documento PGIRS resultante, para lo cual se desarrollan las siguientes actividades:

- ❑ Acompañar la programación de mesas de concertación con los diferentes actores.
- ❑ Informar los avances del proceso de actualización del documento.
- ❑ Socialización con los actores y autoridades involucrados en el proceso.
- ❑ Acompañamiento permanente a los procesos del PGIRS durante el periodo contractual.



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

## 1.5. Productos

De acuerdo con las fases establecidas a través de las cuales se actualizará el instrumento PGIRS del municipio, se listan los principales productos:

a) Plan de trabajo para la actualización del PGIRS.
b) Análisis del marco normativo aplicable
c) Revisión y diagnóstico integral del PGIRS vigente.
d) Línea base del PGIRS
e) Formulación de objetivos y metas del PGIRS.
f) Actualización y/o formulación de los programas y proyectos para la implementación del PGIRS.
g) Elaboración del cronograma de implementación de actividades del PGIRS.
h) Elaboración del plan financiero para la implementación de actividades del PGIRS.
i) Documento PGIRS actualizado y adoptado de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 754 del 2014 en físico y digital.
j) Informes parciales e informe final del desarrollo de las actividades contratadas.
k) Caracterización física de residuos sólidos
l) Evidencias y soportes de la totalidad del proceso.

## 1.6. Cronograma de ejecución

El proceso de consultoría corresponde a un tiempo aproximado de **3 meses.** A continuación, se presenta el cronograma general de ejecución.



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

| ID | ACTIVIDAD | PLAZO DE EJECUCIÓN | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 |
| **1** | **FASE 1. Diagnóstico** | | | |
| 1.1 | Plan de trabajo detallado | | | |
| 1.2 | Solicitud de información secundaria | | | |
| 1.2.1 | Análisis de información primaria y secundaria | | | |
| 1.3 | Revisión y/o actualización del grupo coordinador PGIRS | | | |
| 1.4 | Diagnóstico integral del PGIRS vigente | | | |
| **2** | **FASE 2. Formulación del PGIRS** | | | |
| 2.1 | Formulación de línea base | | | |
| 2.2 | Formulación de objetivos y metas | | | |
| 2.4 | Formulación de programas y proyectos | | | |
| 2.5 | Formulación de cronograma y plan financiero | | | |
| 2.6 | Lineamientos de implementación, evaluación y seguimiento | | | |
| 2.7 | Socialización y entrega de documento final | | | |
| **3** | **FASE 3. Concertación y adopción del PGIRS** | | | |
| 3.1 | Apoyo en concertación y proceso de adopción del PGIRS | | | |

## 1.7. Equipo humano propuesto

El equipo de profesionales propuesto según la experiencia de la organización y necesidad para el desarrollo de este tipo de procesos se presenta a continuación:

| Ítem | Perfil profesional | Cant. | Formación académica | Experiencia |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Profesional ambiental (*director de consultoría*) | 1 | Ingeniero geógrafo y ambiental, Especialista en Manejo Sostenible de suelos (UDCA). | Seis (6) años de experiencia general. Tres (3) años en proyectos ambientales relacionados con la gestión integral de residuos sólidos. Ha participado en ocho (8) proyectos de formulación y/o actualización de PGIRS como director de proyecto. |
| 2 | Profesional geógrafo (*profesional de apoyo*) | 1 | Ingeniero geógrafo y ambiental, Especialista en Gestión social y ambiental (UDCA). | Cinco (5) años de experiencia general. Un (1) año en el área de sistemas de información geográfico. Cuatro (4) proyectos de formulación y/o actualización de PGIRS como ingeniero de apoyo social, ambiental y geógrafo. |
| 3 | Profesional financiero (*profesional de apoyo*) | 1 | Ingeniera industrial (UIS). Especialista en gerencia de proyectos (UMB). | Cinco (5) años de experiencia general. Especialista en gerencia de proyectos, seguimiento y control de proyectos, elaboración de planes financieros en el sector público, privado y participación en cinco (5) proyectos de elaboración de PGIRS como profesional de apoyo y planeación financiera |



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue

# PROPUESTA ECONÓMICA

El costo total de la propuesta de actualización del PGIRS tiene un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (36.400.000) M/CTE**

| N° | CONCEPTO | A | B | C | D | E | F | COTIZACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUELDO MES BÁSICO | CANT. | % DE DEDICACIÓN | F.M. | VALOR (A*B*C*D) | N° DE MESES | |
| 1 | PERSONAL | | | | | | | |
| 1,1 | PERSONAL DE CONSULTORIA | | | | | | | |
| 1,1,1 | Director de consultoría | $ 3.350.000 | 1 | 80% | 1,6 | $ 4.288.000,00 | 3 | $ 12.864.000 |
| 1,1,2 | Profesional de apoyo 1 | $ 2.700.000 | 1 | 50% | 1,6 | $ 2.160.000,00 | 3 | $ 6.480.000 |
| 1,1,3 | Profesional de apoyo 2 | $ 2.450.000 | 1 | 25% | 1,6 | $ 980.000,00 | 3 | $ 2.940.000 |
| 1,1,4 | Profesional de apoyo 3 | $ 2.400.000 | 1 | 25% | 1,6 | $ 960.000,00 | 3 | $ 2.880.000 |
| | | | | | | | SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL | $ 25.164.000 |
| 2 | OTROS COSTOS DIRECTOS | UND | CANT. | VALOR UNITARIO | | | | COTIZACION |
| 2,1 | Eventos de capacitación socialización, retroalimentación e informes | N/A | 2 | $ 210.000,00 | | | | $ 420.000 |
| 2,2 | Alojamiento alimentación y transporte | N°/PROFESIONALES | 4 | $ 501.059,00 | | | | $ 2.004.236 |
| 2,3 | Estudio de caracterización física de residuos sólidos urbanos domiciliarios | N/A | 1 | $ 1.999.999,00 | | | | $ 1.999.999 |
| 2,4 | Formulación, revisión y edición de texto final y material de apoyo | N/A | 1 | $ 1.000.000,00 | | | | $ 1.000.000 |
| | | | | | | | SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS | $ 5.424.235 |
| | | | | | | | COSTO TOTAL (1 + 2) | $ 30.588.235 |
| | | | | | | | IVA (19%) | $ 5.811.765 |
| | | | | | | | VALOR TOTAL OFERTA | $ 36.400.000 |

**PLAZO DE ENTREGA DE SERVICIOS:**

- Actas parciales acorde al porcentaje de avance del proceso



Cel. (+57) 311 560 3980
gerencia.sue@gmail.com
www.plasticolorsue.com

Carrera 8 No. 19-109
Chiquinquirá - Boyacá
Fb/plasticolorsue